

132



**RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 485 -2010/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GSRLCC-G**

Sullana, 24 NOV 2010

VISTO el Memorándum N° 856-2010/GRP-401000-401300, del 12 de noviembre del 2010 y el Memorandum N° 685-2010/GRP-401000-401200 del 24 de noviembre del 2010;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Memorándum N° 856-2010/GRP-401000-401300, del 12 de noviembre del 2010, el despacho Gerencial Subregional, solicita la Certificación Presupuestal para la Contratación de Servicios Personales para Proyectos de Inversión para el mes de noviembre del 2010, en mérito a los requerimientos de personal, por parte de los Órganos Operativos de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura, con el propósito de optimizar el desarrollo de sus funciones habituales;

Que, mediante el memorando N° 685-2010/GRP-401000-401200 del 24 de noviembre del 2010, la Oficina Subregional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, emite, la Certificación de Crédito Presupuestario, que demanda el costo de dichos Contratos de Servicios Personales para el mes de noviembre del 2010, de conformidad con la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto para el Sector Público 2010:

Que, es necesario precisar que los presentes **Contratos de Servicios Personales para Proyectos de Inversión**, son temporales o accidentales y la relación contractual concluye al término del mismo, como lo dispone el Artículo 38° literales a), b) y c), del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y a lo regulado en la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

Estando a lo expuesto; con las visaciones de las Oficinas Subregionales de Administración, Infraestructura, Programación y Presupuesto y Asesoría Legal de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, y;

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI- Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GRP-PR de fecha 29 de Enero del 2010.

**SE RESUELVE:**



139



**RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 495 -2010/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G**



N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
13.	CALDERON MORALES KATY DEL PILAR	DIGITADORA	1,500.00	01.11.10 al 30.11.10
14.	CHACON CASTILLO CARLOS ALBERTO	TEC. ADMINISTRATIVO	1,400.00	01.11.10 al 30.11.10
15.	CHIRA CARCAMO ARTURO	TEC. CONTABILIDAD	1,700.00	01.11.10 al 30.11.10
16.	CODARLUPO TAVARA LADISLAO	TRAB.DE SERVICIOS	1,200.00	01.11.10 al 30.11.10
17.	CURAY HERNA EDWIN FRANCISCO	ING. OBRAS	3,000.00	01.11.10 al 30.11.10
18.	FARFAN PORTOCARRERO VICKY G.	TEC.ADMINISTRATIVO	1,500.00	01.11.10 al 30.11.10
19.	HOUGHTON CALLE LUCRECIA	TEC. ADMINISTRATIVO	1,500.00	01.11.10 al 30.11.10
20.	LUIS OTERO MARGARETT LISSETTE	ASIST. SERV.INFRAEST	3,000.00	01.11.10 al 30.11.10
21.	SALAZAR CABRERA LUIS ALBERTO	ING. LIQUID. OBRAS	3,000.00	01.11.10 al 30.11.10
22.	SEMINARIO BACA LUIS EDUARDO	ASIST.ADMINISTRATIVO	2,750.00	01.11.10 al 30.11.10
23.	VILLACORTA SALVADOR JOSE G.	ING. INSPECTOR OBRA	3,000.00	01.11.10 al 30.11.10

Sector : 99 GOBIERNOS REGIONALES  
 Pliego : 457 Gobierno Regional Piura  
 U.E : 002 Gerencia Luciano Castillo Colonna  
 Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia.  
 Programa : 004 Planeamiento Gubernamental  
 Sub Programa : 0005 Planeamiento Institucional  
 PROYECTO : 2.001621 GESTION DE PROYECTOS  
 COMPONENTE : 1.002214 ESTUDIOS DE PRE INVERSION  
 FTE. FTO : 18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
24.	ALTAMIRANO CASTILLO CESAR H.	COORDINADOR	1,500.000	01.11.10 al 30.11.10
25.	APONTE OLAYA GRETA MILUSKA	TEC.ADMINISTRATIVO	1,500.00	01.11.10 al 30.11.10
26.	AVILA SAAVEDRA ALBERTO EMILIO	PROMOTOR	1,900.00	01.11.10 al 30.11.10
27.	CALDERON GUZMAN HILDA A.	FORMULADOR PRE INV.	3,000.00	01.11.10 al 30.11.10
28.	CALERO ROMERO GLORIA	COORDINAD. PRE INV	2,750.00	01.11.10 al 30.11.10
29.	GUEVARA ZAPATA PERCY	CHOFER	1,400.00	01.11.10 al 30.11.10
30.	HIDALGO MEDINA CARLOS H.	TEC. EN CONTAB.	2,000.00	01.11.10 al 30.11.10
31.	NIÑO CAMPOS EDWIN	ING. PROYECTISTA	3,000.00	01.11.10 al 30.11.10
32.	PORRAS DE LA CRUZ CARLOS	RELACIONISTA PUBLICO	2,750.00	01.11.10 al 30.11.10
33.	RUESTA CRUZ MIGUEL ALBERTO	TEC. ADMINISTRATIVO	1,700.00	01.11.10 al 30.11.10
34.	TORRES CALERO VICTOR RAUL	PROMOTOR	1,200.00	01.11.10 al 30.11.10
35.	VELASCO UBILLUS CESAR AUGUSTO	AUX. ADMINISTRATIVO	1,500.00	01.11.10 al 30.11.10



**RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 435 -2010/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G**

Sector	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
Pliogo	:	457	Gobierno Regional Piura
U.E	:	002	Gerencia Luciano Castillo Colonna
Función	:	03	Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia.
Programa	:	004	Planeamiento Gubernamental
Sub Programa	:	0005	Planeamiento Institucional
PROYECTO	:	2.000270	GESTION DE PROYECTOS
COMPONENTE	:	3.001293	SUPERVISION Y CONTROL
FTE. FTO	:	18	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
36.	AVILA LUDEÑA OSCAR	MECANICO	1,400.00	01.11.10 al 30.11.10
37.	CRISANTO SEMINARIO JUAN JOSE	ENC.REMUNERAC	1,800.00	01.11.10 al 30.11.10
38.	CUEVA BASTIDAS EDMUNDO	ING. MEC. ELECTRICO	3,000.00	01.11.10 al 30.11.10
39.	ESPINOZA MEDINA EDUARDO	CHOFER	1,400.00	01.11.10 al 30.11.10
40.	FARIAS GUTIERREZ REYNALDO	CHOFER	1,400.00	01.11.10 al 30.11.10
41.	GALLO CRUZ CECILIA MERCEDES	DIGITADORA	1,500.00	01.11.10 al 30.11.10
42.	GOMEZ ARIZOLA WILFREDO	CHOFER	1,400.00	01.11.10 al 30.11.10
43.	GONZALES ATOCHE JOSE	ING. INSPECTOR	3,000.00	01.11.10 al 30.11.10
44.	JIMENEZ CALLE GUIDELMINA	DIGITADORA	1,500.00	01.11.10 al 30.11.10
45.	MURILLO FARFAN WILFREDO	ING. INSPECTOR	3,000.00	01.11.10 al 30.11.10
46.	NAVARRO BAUTISTA JOSE A.	ESPEC. CONTABILIDAD	2,750.00	01.11.10 al 30.11.10
47.	PLASENCIA RODRIGUEZ SIXTO	ING. PROGRAM. PAD	3,000.00	01.11.10 al 30.11.10
48.	RINCON GUTIERREZ LUIS AURELIO	CHOFER	1,400.00	01.11.10 al 30.11.10

Sector	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
Pliogo	:	457	Gobierno Regional Piura
U.E	:	002	Gerencia Luciano Castillo Colonna
Función	:	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia .
Programa	:	004	Planeamiento Gubernamental
Sub Programa	:	0005	Planeamiento Institucional
PROYECTO	:	2.000270	GESTION DE PROYECTOS
COMPONENTE	:	3.000689	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FTE. FTO	:	18	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES





130

**RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 435-2010/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
49.	AGUILAR PEREZ MIRTHA LUZ	ESPEC. CONTABILIDAD	2,750.00	01.11.10 al 30.11.10
50.	ALAMA CRUZ HILLMAR	ABOGADO	2,600.00	01.11.10 al 30.11.10
51.	ALMESTAR VALDIVIEZO EMMA V.	ASIST. ADMINIST.	2,750.00	01.11.10 al 30.11.10
52.	GALLO GUERRERO RENEE E.	RELACIONISTA PUBLICO	2,750.00	01.11.10 al 30.11.10
53.	GONZALES GOMEZ LUIS DEL P.	ESPEC. CONTABILIDAD	2,750.00	01.11.10 al 30.11.10
54.	GUERRA DIAZ JOSE ROBERTO	TEC. IMPRESIONES	1,400.00	01.11.10 al 30.11.10
55.	HOLGUIN AGREDA SEGUNDO M.	ABOGADO	2,750.00	01.11.10 al 30.11.10
56.	MASIAS SOSA LUISA REYNA DE F	ABOGADA	2,600.00	01.11.10 al 30.11.10
57.	PACHERRES HUANCA LUCIANO	TRAB. DE SERVICIO	1,200.00	01.11.10 al 30.11.10
58.	REYES PACHERRES JUAN F.	TRAB. DE SERVICIO	1,000.00	01.11.10 al 30.11.10
59.	REVOLLEDO MARCELO OCTAVIO	ESPEC. CONTABILIDAD	2,750.00	01.11.10 al 30.11.10
60.	RIOFRIO CURAY WILLIAMS	TEC. ADMINISTRATIVO	1,500.00	01.11.10 al 30.11.10
61.	SARMIENTO VENTURINI ESTEBAN N	TEC. ADMINISTRATIVO	1,800.00	01.11.10 al 30.11.10
62.	YESANG CAVERO REBECCA	TEC. ADMINISTRATIVO	1,400.00	01.11.10 al 30.11.10
63.	ZAPATA AGUILAR JAMBILICO O.	ESPEC. CONTABILIDAD	2,750.00	01.11.10 al 30.11.10

**ARTICULO SEGUNDO** .- La Oficina Subregional de Administración de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, procederá a elaborar el Contrato de Locación de Servicios Personales de acuerdo a las Normas Legales sobre la materia, el mismo que será suscrito entre la Gerencia Subregional, representada por el Gerente Subregional y el Contratado.

**ARTICULO TERCERO** .- El personal Contratado en la presente Resolución, se compromete a cumplir las obligaciones inherentes al cargo que se encomienda, dando cumplimiento a las disposiciones legales administrativas y otras afines a su función.

**ARTICULO CUARTO** .- Hágase de conocimiento de los interesados, Unidades Orgánicas y estamentos administrativos de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, copia o inscripción de la presente Resolución.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Ricardo Torres Pech  
GERENTE SUBREGIONAL

